

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintitrés de junio de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 16 de febrero de 2022, para el día 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 11: 30 A.M., advirtiendo que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura.

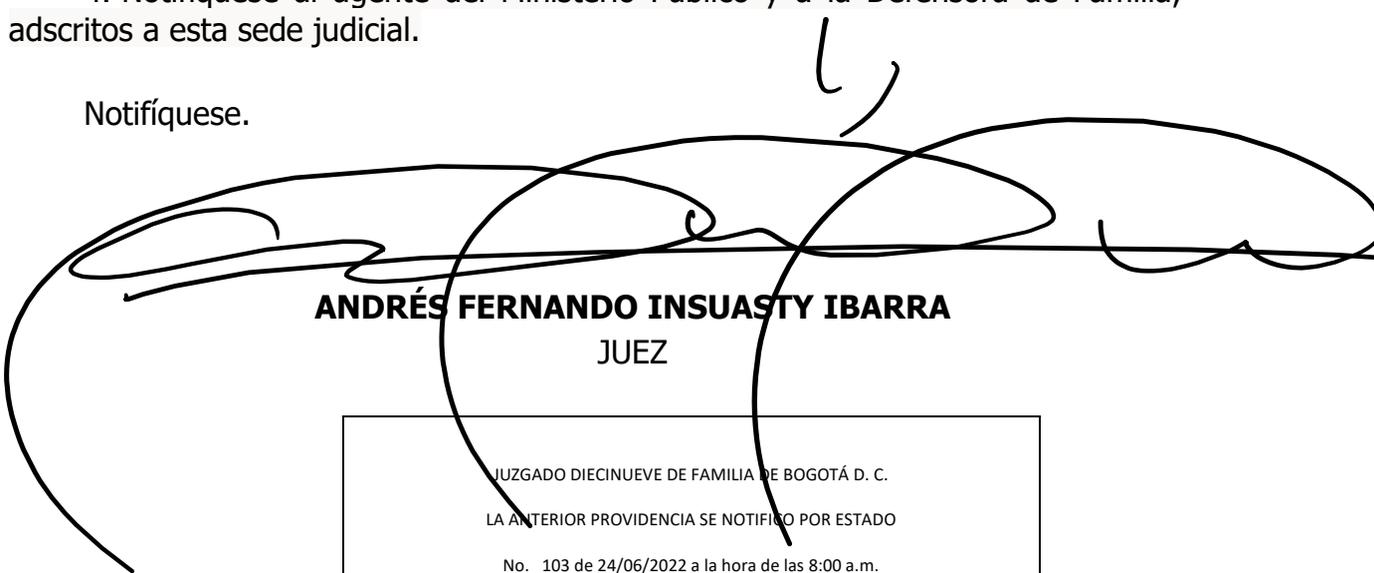
1.1. REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.

2. Cumplido lo anterior, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y a sus apoderados judiciales, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

3. REQUIÉRASE a Secretaría para que proceda a tramitar el oficio No. 1224 (PDF021), como quiera que, corresponde a una prueba decretada de oficio y a la fecha no obra respuesta dentro del plenario.

4. Notifíquese al agente del Ministerio Público y a la Defensora de Familia, adscritos a esta sede judicial.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 103 de 24/06/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71b62064e9fae620f6703cbc9be224f9f93f680b0f546dbb17b93e43a0e5e595**

Documento generado en 23/06/2022 04:36:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**